



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2021-00721-00.

Para empezar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, el soporte remitido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de la actual latitud, en torno a la medida precautoria decretada en su oportunidad.

Ahora, observándose que se ha consolidado el aducido gravamen, es viable que se desarrolle la inserción de la información expuesta en la competente valla, la que fue aprobada en la ocasión de ley, en la pertinente plataforma; tarea que debe llevar a cabo **la secretaría del Estrado Jurisdiccional**, conforme se ordenó a través del num. 8º, auto fechado a 28 de enero hogaño, y del pronunciamiento dictado el día 21 de febrero de esta misma anualidad.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:  
Luis Carlos Villareal Rodriguez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 004  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b22cb8982b1470500bf383ac15f4e2f349b55149d3d8239a7534ba509e7b55ad**

Documento generado en 31/10/2022 05:31:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>